



https://siqob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=z%2FBRVpfSaK1hfHTd%2BrMwlMANQq84eYfSsDval%2BBnrnE%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 06 de marzo de 2024 **Oficio AMC-OFI-0021126-2024** 

SIG - EST - No. 0305 - 2024

Señor(a)

CLAUDIA MILENA PEREZ DE LA HOZ ESCALLON VILLA K 53 N° 30H 16 PISO 2 APTO 101 chloe\_8372@hotmail.com 3013327574 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-24-0018189

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

El predio ubicado en el barrio ESCALLON VILLA K 53 N° 30H 16 PISO 2 APTO 101, con numero predial nacional NPN 130010103000004130010000000000 y referencia catastral No. 01-03-0413-0010-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2104, Sección: 01, Manzana: 07, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA